



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral No.266

Noviembre 25 de 2021

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **083** para contratar: “**Suministro de reflectores para los kioscos**”.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo , como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 083** de 2021, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar “**Suministro de reflectores para los kioscos**”.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron **CINCO** propuestas:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	SOLUCIONES INTEGRALES D&S	18/11/2021	8:10 a.m.	\$ 2.268.735
2	HOUSE LIGTH ENERGIA SOLAR Y LED	18/11/2021	3:31 p.m.	\$ 2.464.400
3	LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS S.A.S	18/11/2021	3:13 p.m.	\$ 1.638.000
4	DUBIER CONSTRUCCIONES S.A.S	18/11/2021	3:24 p.m.	\$ 2.448.425
5	FERRETERÍA INSUFER S.A.S	18/11/2021	4:30 p.m.	\$ 2.417.315

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- 4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública **No. 083a** la empresa **LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS S.AS.**, con Nit 900.529.523-7 representada por el señor Cristian Yovanhy Duque identificado con c.c. 1.128.404.358 de Medellín.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato es de ocho (08) días hábiles a partir de la firma del contrato y el Acta de inicio.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Mantenimiento de infraestructura educativa**, respaldados con la disponibilidad presupuestal **No. 94** de noviembre 16 de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2021.

Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020